

DNIT N° 487

Asunción, **02 MAYO 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Coordinador Nacional del Grupo Ad Hoc de Ventanillas Únicas del Comercio Exterior (GAH VUCE) de la República Argentina del Comité Técnico N° 2 "Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), a fin de contar con la presencia del representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar de la "23° Reunión de Coordinadores del Grupo Ad Hoc de Ventanillas Únicas del Comercio Exterior del MERCOSUR (GAH VUCE)" a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante los días 26 al 28 de mayo del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2.12 de fecha **02 MAYO 2025**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. NESTOR MANUEL VILLALBA GÓMEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, A PARTICIPAR EN LA "23° REUNIÓN DE COORDINADORES DEL GRUPO AD HOC DE LAS VUCE MERCOSUR (GAH VUCE) DEPENDIENTE DEL COMITÉ TÉCNICO N° 2 "ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO" DEL MERCOSUR», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY